UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de octubre de 2017

ACTA Nº 723

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: OLMOS, Carlos E. - FRIDLENDER, Daniel E. - CANNAS, Sergio A.

PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier A. - ORTIZ, Omar E. - BARSOTTI, Damián

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MAC GARRY, Nora F. - TELLECHEA, Mauricio

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros - CARRASCO, Federico L.

NODOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: FERRADAS, Marcos L. - CLERICI, Mauricio - GORIN, María C. - MONTAGNA,

Sofía - COLAZO, Milagros R. - BORDAGARAY, Manuela

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:15.

]1 Informe Sra. Decana

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 3 de octubre de 2017, no hubo mayores inconvenientes y se sacó un comunicado por unanimidad tomando distancia respecto a los dichos que habían salido en la prensa referidos a Villa del Parque, donde se decía que la Universidad había avalado el informe ambiental de Cormecor por la basura y se tomó distancia en el sentido que la Universidad no ha avalado, lo único que hizo año 2012, a través del ISEA -fue un pedido del Consejo Superior-, donde se hizo solamente un estudio de sitio. Ustedes saben que para poner este tipo de emprendimientos se requiere un estudio de sitio primero, con datos que dan los municipios o que tiene la Provincia, se hacen simulaciones, etcétera, y luego hay un estudio de riesgo ambiental, que definiendo uno o varios lugares, se hace un estudio de campo y, por último, es el estudio de impacto ambiental, que la Universidad no está en condiciones de hacerlo sino que generalmente lo hacen empresas y requiere de una habilitación especial.

Lo que hizo la Universidad fue el estudio de los sitios, o sea se hizo un estudio a partir de la documentación que se tenía, de qué sitios podían ser posibles a partir de la normativa. Hay una normativa que dice que un basural no puede estar a cierta distancia de los centros urbanos y después con el material que se tiene se ve las correntías, si hay canales cerca, etcétera. Pero, no es un lugar hecho en el sitio sino que es genérico, con lo cual ese fue el estudio que hizo la Universidad; luego, la municipalidad eligió dos sitios, Juárez Celman y Bouwer, donde hizo un estudio de riesgo ambiental, que es ir al sitio y hacer mediciones, esos dos sitios quedaron descartados y luego Cormecor elige Villa del Parque, que es un sitio dentro de todo el mapeo, que en ese primer informe de la Universidad está ese sitio, pero no se hizo el informe de riesgo ambiental, directamente se hizo el de impacto ambiental. Hay denuncias de los vecinos y las causas se unificaron, el rector en aquel momento, que es nuestro docente, doctor Tamarit, fue y explicó todo esto ante la Justicia, pero los diarios decían que la Universidad había avalado el informe de impacto ambiental; así que se sacó un comunicado de común acuerdo entre todas las fuerzas políticas de que nosotros tomábamos distancia de eso, entendíamos la preocupación de los vecinos y llamamos a que haya un diálogo entre las autoridades, vecinos y Cormecor, así que eso fue lo que se hizo.

Por otra parte, este sábado fueron las elecciones de la Federación Universitaria de Córdoba, acá hay dos personas que representan la fuerza que ganó las elecciones junto con el MNR, así que los saludamos. Las elecciones de la FUC ha sido una elección más que demuestra que seguimos en democracia. Felicitaciones a todo el claustro estudiantil por estas elecciones, más allá que gane una u otra fuerza política.

Sra. Consej. (Colazo).- Queríamos felicitar también a todos los compañeros y compañeras del Frente de Agustín Tosco porque, en general, el congreso fue realmente una fiesta. Nosotros estuvimos participando de las comisiones y de los paneles; también felicitar a la decana Mirta, que estuvo en el panel de derechos humanos y realmente el discurso fue muy conmovedor y muy interesante, así que felicitaciones a todos.

Para nosotros es también un honor que la conducción de la FUC en el camino al centenario de la reforma sea reformista.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Muchas gracias por todo.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ningún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, desde el decanato tenemos para presentar, que llegaron tarde pero son de interés y de importancia de que se pueda tratar en este Consejo, los dictámenes de los tribunales de las selecciones internas del grupo del GECyT, que son cuatro, y uno de Teoría de Lie, ese es un tema. ¿Están de acuerdo que ese tema ingrese sobre tablas?

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El otro tema es una rectificatoria de un concurso, en donde hay un profesor del exterior, de la Universidad de Alberta, que hay que modificarle el texto, que nos pidieron del Consejo Superior.

Como fue una resolución del Consejo Directivo, la modificatoria tiene que ser del Consejo Directivo si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y el último tema es una autorización para prestar servicio según la Ordenanza 5/00, pedido por el doctor Barsotti, que sería el tercer tema. Si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 3 al 36, son resoluciones y providencias decanales por viajes del personal docente a diferentes actividades.

Se Da Cuenta

O3 • PAP-UNC: 0044843/2017. Resolución Decanal N° 512, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda a la Lic. Melina ZÁRATE se traslade en comisión a la ciudad de Urcuquí (Ecuador) por el lapso 16 de septiembre al 8 de octubre del corriente año, donde asistirá a la Escuela "Algorithmic Nonsmooth Optimization".

-Se toma conocimiento.

O4 • EXP-UNC: 0044443/2017. Resolución Decanal N° 513, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda a la Lic. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA se traslade en comisión a la ciudad de Urcuquí (Ecuador) por el lapso 18 al 29 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la Escuela "Algorithmic Nonsmooth Optimization.

-Se toma conocimiento.

O5 • pasado. Encomienda al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudad de Saarbruecken (Alemania) por el lapso 22 de septiembre al 20 de octubre del corriente año, donde realizará una estadía de investigación en la Universidad de Saarland.

-Se toma conocimiento.

O6 • EXP-UNC: 0044521/2017. Resolución Decanal N° 515, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo AGNELLI se traslade en comisión a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) por el lapso 16 de octubre al 5 de noviembre del corriente año, donde participará del evento "Thematic Program in Parameter Identification in Mathematical Models".

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 0044994/2017. Resolución Decanal N° 519, fechada el 12 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York (EEUU) por el lapso 1 al 5 de octubre del corriente año, donde participará del "Facebook Faculty Summite".

-Se toma conocimiento.

08 • EXP-UNC: 0045560/2017. Resolución Decanal N° 529, fechada el 15 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Cuernavaca (México) por el lapso 26 de septiembre al 6 de octubre del corriente año, donde participará de la organización de la "Conference on Transport al the Nanoscale"

-Se toma conocimiento.

O9 EXP-UNC: 0046119/2017. <u>Resolución Decanal N° 534</u>, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY se traslade en comisión a las ciudades de Luxemburgo (Luxemburgo) por el lapso 28 de septiembre al 13 de octubre del corriente año, donde participará en el proyecto "MIREL"- Mining and Reasoning with Legal texts.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 0046337/2017. Resolución Decanal N° 536, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Emanuel GUNTHER se traslade en comisión a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 21 de septiembre al 1 de octubre del corriente año, donde presentará un trabajo en el "12th Workshop on Logical and Semantic Frame with Applications".

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 0046503/2017. Resolución Decanal N° 543, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto FERVARI se traslade en comisión a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 23 al 29 de septiembre del corriente año, donde realizará una presentación de un trabajo en el Workshop "DaLí".

-Se toma conocimiento.

12 • PARCE 12046743/2017. Resolución Decanal N° 547, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Juan Martín MOMBELLI se traslade en comisión a la ciudad de Marburg (Alemania) por el lapso 22 al 26 de enero de 2018, donde disertará en el "Workshop of Tensar Categories, Algebras and Quantum Groups".

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 0044720/2017. <u>Providencia Decanal N° 116</u>, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás WOLOVICK se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 13 de septiembre del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión del Voto Electrónico - CONICET.

-Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 0044518/2017. Providencia Decanal N° 117, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio Ángel PILOTTA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 15 de septiembre del corriente año, donde participará en la reunión de Comisión de Becas de CONICET.

-Se toma conocimiento.

15 EXP-UNC: 0044721/2017. <u>Providencia Decanal N° 118</u>, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro CAGLIERO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 15 de septiembre del corriente año, donde realizará una disertación en el Encuentro de Álgebra 2017 y participará como miembro de tribunal de Tesis de la UBA.

-Se toma conocimiento.

16 EXP-UNC: 0045000/2017. Providencia Decanal N° 119, fechada el 12 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 22 al 28 de septiembre del corriente año, donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del proyecto Program.ar.

-Se toma conocimiento.

17 EXP-UNC: 0045278/2017. Providencia Decanal N° 120, fechada el 13 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Miguel RÉ se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

18 EXP-UNC: 0045041/2017. Providencia Decanal N° 121, fechada el 13 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el lapso 12 al 13 de septiembre del corriente año, donde participó de los actos aniversario de la UNCA.

-Se toma conocimiento.

19 EXP-UNC: 0045850/2017. Providencia Decanal Nº 122, fechada el 15 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia GIMENEZ se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 25 al 29 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

20 EXP-UNC: 0045469/2017. <u>Providencia Decanal Nº 123</u>, fechada el 15 de septiembre pasado. Encomendar al Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF se traslade en comisión a la ciudad Autónoma de San Juan donde permanecerá los días y lapsos siguientes: del 21 al 22 de septiembre, del 19 al 20 de octubre y del 23 al 24 de noviembre del corriente año, donde dictará un curso de Posgrado en la Universidad de San Juan.

-Se toma conocimiento.

21 EXP-UNC: 0046122/2017. Providencia Decanal N° 124, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda el envío en comisión del Dr. Eldo Edgardo ÁVILA a la ciudad de Mendoza, por el lapso 21 al 23 de septiembre del corriente año, donde participará como miembro de la Comisión de Tesis en la Universidad Nacional de Cuyo.

-Se toma conocimiento.

22 EXP-UNC: 0041912/2017. Providencia Decanal N° 125, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda el envío en comisión de la Dra. Laura BUTELER a la ciudad de Concordia por el lapso 25 al 29 de septiembre del corriente año, donde presentará un trabajo en la Reunión de Educadores de Física - REF XX y además dictará un curso para docentes.

-Se toma conocimiento.

23 EXP-UNC: 0046107/2017. <u>Providencia Decanal N° 126</u>, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda el envío en comisión del Dr. Enrique Andrés COLEONI a la ciudad de Concordia por el lapso 25 al 29 de septiembre del corriente año, donde disertará en la Reunión de Educadores de Física - REF XX.

-Se toma conocimiento.

24 EXP-UNC: 0046110/2017. Providencia Decanal N° 127, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina ESTELEY se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 20 al 24 de septiembre del corriente año, donde disertará en la "VII Escuela de Didáctica de la Matemática".

-Se toma conocimiento.

25 EXP-UNC: 006304/2017. <u>Providencia Decanal N° 128</u>, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 4 de octubre del corriente año, donde asistirá a la reunión de Comisión de Ciencias de la Tierra e Hidro-Atmosféricas – FONCYT - Agencia Nacional.

-Se toma conocimiento.

26 EXP-UNC: 0046111/2017. Providencia Decanal N° 129, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos Alberto CONDAT se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 2 al 4 de octubre del corriente año, donde participará como Jurado Evaluador de Profesores del Instituto Balseiro.

-Se toma conocimiento.

27 EXP-UNC: 0046778/2017. Providencia Decanal N° 130, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda al Lic. Pedro A. PURY se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde presentará un trabajo en la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

28 EXP-UNC: 0046778/2017. Providencia Decanal N° 131, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia CORMICK se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

29 EXP-UNC: 0046778/2017. Providencia Decanal N° 132, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Orlando Vito BILLONI se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde realizará actividades en la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

30 EXP-UNC: 0046778/2017. <u>Providencia Decanal N° 133</u>, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Alberto Enrique WOLFENSON se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde presentará un trabajo en la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

31 • pasado. Encomienda a la Dra. Débora Analía PEDERNERA se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

32 EXP-UNC: 0046778/2017. <u>Providencia Decanal N° 135</u>, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Sergio Alejandro CANNAS se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 25 al 29 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la

reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

33 EXP-UNC: 0046778/2017. <u>Providencia Decanal N° 136</u>, fechada el 22 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde presentará un trabajo en la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

34 EXP-UNC: 0046778/2017. Providencia Decanal N° 137, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Alberto MONTI se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 25 al 29 de septiembre del corriente año, donde presentará un trabajo en la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

35 EXP-UNC: 0046778/2017. Providencia Decanal N° 138, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Omar OSENDA se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año, donde presentará trabajos en la reunión anual de la AFA.

-Se toma conocimiento.

36 ■ Providencia Decanal N° 139, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Baudino se traslade en comisión a la ciudad de Concordia por el lapso 25 al 29 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la Reunión de Educadores de Física - REF XX.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

37 EXP-UNC: 0032347/2017. Rectificar el articulo 1° de la Resolución CD N° 274/2017, donde dice "...a dictar la materia Teoría Estadística I, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, a partir de septiembre y hasta diciembre del corriente año con una carga horaria de ocho (8) horas mensuales...", debe decir "...a dictar la materia de posgrado Series de Tiempo, con una carga horaria total de 40 horas, distribuidas en 8 horas mensuales durante los meses de septiembre a diciembre de 2017 y febrero de 2018 y a prestar servicios profesionales en el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la UNC, a través de la Maestría en Estadística Aplicada y el Ministerio de Gobierno, la cual tendrá una carga horaria de dos (2) horas semanales, durante ocho semanas a partir del 1° de septiembre de 2017...".

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esta era una autorización que había dado el Consejo Directivo, que había pedido la doctora Silvia Ojeda.

Con esto rectificamos todos los tiempos y plazos que había pedido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37. Corresponde el tratamiento del punto 38.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión Honoraria

38 EXP-UNC: 0024506/2017. La Comisión Honoraria integrada por lo Dres. Alejandro TIRABOSCHI. Paulo Andrés TIRAO y Marta URCIUOLO, encargada de evaluar los méritos del Dr. Alfredo Oscar BREGA a fin de solicitar su designación como Profesor Consulto de la UNC, presentan dictamen:

"... Por lo tanto, dictaminamos que el Dr. Brega satisface holgadamente los requisitos para ser Profesor Consulto de la UNC y recomendamos su designación..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38. Corresponde el tratamiento del punto 39.

Comisión de Asuntos Académicos

39 EXP-UNC: 0046787/2017. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/24), para el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...Se recomienda hacer lugar al llamado a concurso..."

Nota: El cargo esta siendo ocupado en forma interina por el Dr. REVELLI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39, va al Consejo Superior. Corresponde el tratamiento del punto 40.

Comisión de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

40 EXP-UNC: 0045002/2017. Solicitud de Año Sabático realizado por la Dra. Luciana BENOTTI.

La Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en dictamen conjunto dicen: "...Se recomienda hacer lugar al pedido..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40. Corresponde el tratamiento del punto 41.

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión Asesora de Física (CAF)

41 EXP-UNC: 0046948/2015. El Dr. Esteban ANOARDO presenta el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático, en el periodo 1° de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

La Comisión Asesora de Física (CAF)en su dictamen dice:

".La Comisión Asesora de Física considera que el Dr. Anoardo ha desarrollado acabadamente las actividades propuestas en su solicitud, tanto en lo referido a publicaciones, formación de recursos humanos y desarrollo de proyectos tecnológicos. Entre las actividades realizadas, se destacan: la publicación de 3 artículos en revistas científicas internacionales, la finalización de dos tesis doctorales bajo su dirección, los avances en la implementación de un servicio de relaxometría y en el campo de la metrología magnética, el desarrollo del proyecto "Dixital" (Start –up) y las tareas de gestión en diversas esferas del sistema científico.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Asesora de Física aconseja aprobar el informe elevado por el Dr. Anoardo...."

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...En concordancia con el informe de la CAF, sugerimos aprobar el informe del Dr. Anoardo..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41. Corresponde el tratamiento del punto 42.

42 EXP-UNC: 0042521/2017. Los Dres. Alberto RIVEROS y Jorge TRINCAVELLI, solicitan que la FAMAF declare de interés institucional el "5° Congreso Argentino de Microscopía".

La Comisión Asesora de Física (CAF) con los miembros Dres. María Eugenia GABACH, Gabriela POZO LÓPEZ, Daniel PÉREZ, Omar OSENDA, Alberto WOLFENSON, Marcos OLIVA y Sr. Joaquín ARCARI, dictamina:

OD para la sesión del 09.10.17

"...Vista la solicitud para que se declare de Interés Institucional al 5to Congreso Argentino de Microscopía SAMIC (2018), presentada por los doctores Riveros y Trincavelli, y la nota elevada por el grupo Ciencia de Materiales referida a la organización del mencionado congreso, esta Comisión considera que indudablemente el congreso tiene una historia y trayectoria importantes en el ámbito de la Microscopía, caracterizándose por ser amplio y abarcativo de las diferentes áreas y técnicas de Microscopía. Su objetivo general permanente es el de "promover y aumentar la participación de investigadores vinculados a la microscopía tanto en el área biológica como de materiales..." lo cual hace que naturalmente sea de interés.

La importancia para Fa.M.A.F, radica en que las distintas técnicas de microscopía son ampliamente utilizadas como una herramienta de investigación, docencia y formación de recursos humanos por distintos investigadores de esta casa, y en particular por el grupo Ciencia de Materiales, por lo que la CAF manifiesta su preocupación por la omisión de la participación de investigadores de dicho grupo de investigación, que conjuntamente con el GEAN conforman el laboratorio de Microscopía de la Facultad (LAMARX), más cuando el área de Materiales es una de las dos áreas fundamentales del congreso. Es en ese sentido que mediante la nota presentada se ha manifestado el grupo Ciencia de Materiales.

Queda por resaltar al Consejo Directivo, que en caso de una decisión afirmativa sería oportuno señalar a los organizadores que están solicitando esta declaración, que tanto en la página web del congreso, como en las circulares de difusión mencionen específicamente su pertenencia a la Facultad ya que en estos sitios y comunicados e incluso en la nota de solicitud presentada, solo señalan su pertenencia al IFEG..."

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...Sugerimos otorgar aval al Congreso..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí lo que habría que hacer es ver si tomamos la sugerencia o no de la CAF.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Cuál es exactamente la sugerencia de la CAF, que incluyan al Grupo Ciencia de Materiales?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En primer lugar, que incluyan al grupo de Ciencias de los Materiales y que además pongan el logo de la FAMAF en la página y en todos los lugares, no simplemente IFEG, que es de CONICET, de doble dependencia, CONICET-UNC.

Generalmente, lo que sucede muchas veces con estos centros, es que los centros tienen realmente aval con las instituciones pero sacan este tipo de congresos y ponen IFEG, que es un centro de CONICET, o sea CONICET-UNC y la dependencia que los alberga no tiene ninguna participación y no es real. Y después están pidiendo que se incorpore a gente de Ciencias de Materiales, por el tipo de congreso que es.

Sr. Consej. (Cannas).- Me quedé pensando en dos cosas, uno puede imponer una condición, pongan el logo, la otra una sugerencia, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una sugerencia de que algún miembro de Ciencias de los Materiales esté en el comité académico o sea partícipe de la organización del evento, no lo podemos obligar pero una sugerencia como Consejo Directivo, son dos cosas distintas. Lo otro, lo del logo, me parece que es una condición, a nosotros nos piden el aval y que pongan el logo

de la Facultad. No sé si les parece bien que quede así redactado, que se aprueba, se pide que el logo de la FAMAF esté en la página Web, en toda la difusión y, además, sugerimos que alguien de ciencias de los materiales, tenemos gente que también está en el IFEG, que consideramos que deberían estar en la parte organizativa, no sé si les parece bien.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42. Corresponde el tratamiento del punto 43.

Asuntos Entrados

Secretaria de Asuntos Académicos

43 EXP-UNC: 0049282/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, propone calendario académico para el año 2018.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esto es lo que corresponde hacer de todos los años. Las clases empezarían del 12 de marzo al 22 de junio de 2018 y, en el segundo cuatrimestre, del 13 de agosto al 23 de noviembre. O sea, son las quince semanas de clase para cada uno de los cuatrimestres y en base a eso están las fechas de los exámenes en los períodos, dejando la semana del 9 de julio de vacaciones.

Sra. Consej. (Colazo).- Estábamos pensando que por ahí estaría bueno que se pudieran agregar también las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumnos y la fecha de presentación e inscripción de proyecto de tesis de grado. Eso figura en el calendario académico de otras facultades y por ahí estaría bueno incluirlo también en el nuestro.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- ¿Cómo decís? Fecha de presentación...

Sra. Consej. (Colazo). - E inscripción de proyecto de tesis de grado.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo tenemos, tenemos una reglamentación que nos dice cuando se anota en el primer cuatrimestre y cuando en el segundo cuatrimestre. O sea, qué período de inscripción hay, existe una reglamentación que lo dice, es más. estoy presentando los trabajos. Lo que no tenemos, pero que se hace más o menos en la misma fecha, es el llamado, que también lo estoy presentando, a ayudante alumno.

Hay reglamentación para fechas límites para los trabajos finales, uno por cada cuatrimestre..

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

EXP-UNC: 0044418/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, propone designar a la Dra. Cristina Vilma TURNER para dictar la Conferencia "Dr. Enrique Gaviola" del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es la conferencia de todos los años, este año le corresponde a Matemática y la CAM ha propuesto a la doctora Turner para dar la conferencia.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Que va a ser el 15 de noviembre a las tres de la tarde, en el Aula Magna.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44. Corresponde el tratamiento del punto 45.

45 EXP-UNC: 0047673/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, propone llamar a concurso de antecedentes para cubrir cargos de Ayudante Alumno.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- La resolución, si sale aprobada, mañana sería la fecha para inscribirse y haríamos propaganda del orden de varios días para inscribirse y la evaluación sería el 10 de noviembre, o sea desde ahora hasta el 10 de noviembre hay tiempo para que los chicos se inscriban, para pedirle toda la información a despacho de alumnos de cada uno de los aspirantes y que los comité evalúen.

Si quieren les puede nombrar los comité de cada una de las áreas, el comité evaluador. Por matemática: Damián Roberto Fenández, María Silvina Riveros, Adrián Andrada y, suplente, Barrea, ese es el tribunal; por los profesorados: Enrique Coleoni, Nicolás Baudino Quiroga, Ana Leticia Losano y Fernanda Beatriz Viola.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perdón, Ana Leticia Losano está de licencia.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí, pero quizás venga, porque son ellos los que la proponen.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, Losano está de licencia, por dos años.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Y el suplente es Viola.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si mal no recuerdo, creo que tiene licencia hasta el 31 de marzo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Perdón, me equivoqué, ese fue el comité del año pasado, porque la reglamentación dice que tiene que haber un docente del año pasado, como para que quede registro de lo que se va haciendo. Entonces, esas eran las cartas que le mandé a los coordinadores.

Por Astronomía están: Mónica Oddone, David Merlo, Carolina Chiavero, y Luciana Gramajo como suplente. Por los profesorados: Enrique Coleoni, Fernanda Viola, Nicolás Baudino y Mónica Villarreal. Por Física: Gustavo Castellano, Fabián Vaca Chávez, Silvia Menchón y Carlos Di Prinzio como suplente. Por Matemática: Damián Fernández, Damián Knopoff, Agustín García Iglesias y suplente Cynthia Will. Por Computación: Miguel María Pagano, Laura Alonso Alemany, Matías Molina y, como suplente, Martín Domínguez.

Sra. Consej. (Ávila).- ¿Quiénes de los de Física estuvieron el año pasado?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- De los de Física, estuvieron el año pasado Castellano y Vaca Chávez Fornasero, los nuevos serían Silvia Menchón y Carlos Di Prinzio, como suplente. Pero siempre se trata de mantener a alguien que ya estuvo antes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45. Corresponde el tratamiento del punto 46.

46 EXP-UNC: 0049235/2017. El Área de Enseñanza de la FAMAF, presenta proyecto con solicitudes de inscripción a la materia Trabajo Especial de las Licenciaturas de esta Facultad para aprobar Temas y Directores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Los temas y los directores ya fueron evaluados por COGRADO, esto es el resultado final. Las correcciones que se sugirieron desde COGRADO fueron estas, estos son todos los trabajos finales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya lo aprobó COGRADO. En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46. Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 0044088/2017. El Sr. Nicolás MAYORGA URUBURU, solicita autorización para cursar en calidad de Estudiante Regular Internacional la materia "Trabajo Especial" de la Licenciatura en Matemática.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Acá quiero aclarar.

Este chico es un estudiante colombiano que vendría a hacer su trabajo, son los estudiantes internacionales que pueden venir a cursar materias en nuestra Facultad y después vuelven a sus universidades y la universidad o la facultad correspondiente les reconoce las materias que hicieron acá en sus respectivas unidades académicas.

Esta es la primera vez que nos toca que el que se inscribe es para hacer el trabajo especial, que es una materia nuestra; cuenta con el aval del docente o de su unidad académica en Colombia, dice que se lo van a reconocer como trabajo de grado –tiene otro nombre-, cuen-

ta con el aval de quien sería su director acá, que es Paulo Tirao y con la aprobación de CO-GRADO del plan de trabajo propuesto.

O sea, es un estudiante internacional que viene a hacer como materia su trabajo especial acá, en el marco del Programa Estudiante Regular Internacional.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47. Corresponde el tratamiento del punto 48.

Prosecretaria Académica - Evaluación Docente

48 EXP-UNC: 0037258/2017 0037259/2017, 0037250/2017, 0037255/2017, 0037255/2017, 0037256/2017 y 0037254/2017. La Prosecretaria Académica, Dra. Cristina ESTELEY, eleva dictámenes emitidos por el Comité Evaluador Nº 1 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los Profs. Edgardo BONZI, Raúl COMES, Tomas GODOY, Carlos OLMOS, Eduardo ROMERO, Marcelo RUBIO y Héctor SANCHEZ. Corresponde al Consejo tomar conocimiento de los dictámenes emitidos y elevar al H. Consejo Superior los mismos para su consideración.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le damos la palabra a la doctora Esteley.

Dra. Esteley.- Voy a hacer dos comentarios breves en relación a lo que ha significado la evaluación docente este año en la Facultad.

Por empezar, quería recordarles que los expedientes contienen no sólo toda la presentación que hicieron cada uno de los docentes en versión papel, sino toda la documentación que sostiene y soporta el proceso de evaluación a lo largo del periodo correspondiente.

Cabe recordar para algunos comentarios que voy a hacer que las calificaciones por dictámenes pueden ser: satisfactorio, satisfactorio con observaciones y no satisfactorio. No hubo ningún caso de no satisfactorio, sí satisfactorio con observaciones y, en ese sentido, les quería recordar que en ese caso el docente debe presentar una propuesta de mejora o superadora de la falencia marcada y con esa propuesta se agrega al expediente del docente que corresponde, va al Consejo Superior y éste debería aceptar la propuesta superadora y se renueva el cargo por dos años por concurso. Dentro de dos años, tiene que ser evaluado nuevamente.

En el punto 48 son siete expedientes, son todos expedientes correspondientes a evaluación docente en su mayoría de profesores titulares; todos los docentes evaluados por el Comité Evaluador Nº 1, cuyos miembros eran todos profesores titulares, obtuvieron un dictamen con calificación satisfactoria. No sé el punto 49.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, se podría hacer completo hasta el 52, que son todos relacionados.

49 EXP-UNC 0037388/2017, 0037301/2017, 0040089/2017, 0037394/2017, 0037308/2017, 0037396/2017 y 0037391/2017. La Prosecretaria Académica, Dra. Cristina ESTELEY, eleva dictámenes emitidos por el Comité Evaluador Nº 2 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los Profs. Araceli ACOSTA, Laura ALONSO ALEMANY, Nicolás BAUDINO, Carlos BEDERIAN, Juan E. DURAN, Jorge REVELLI y Demetrio

VILELA. Corresponde al Consejo tomar conocimiento de los dictámenes emitidos y elevar al H. Consejo Superior los mismos para su consideración.

50 EXP-UNC 0037425/2017, 0037428/2017, 0037418/2017, 0037422/2017, 50037429/2017, 00

51 EXP-UNC 0037448/2017, 0037444/2017, 0037450/2017, 0037452/2017, 0037441/2017, 0037435/2017, 0040072/2017 y 0037445/2017. La Prosecretaria Académica, Dra. Cristina ESTELEY, eleva dictámenes emitidos por el Comité Evaluador Nº 4 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los Profs. Juan Pablo AGNELLI, Alfredo GUERIN, Emilio LAURET, Diego LIS, Omar ORTIZ, Inés PACHARONI, Rodolfo PEREYRA y Federico PONT. Corresponde al Consejo tomar conocimiento de los dictámenes emitidos y elevar al H. Consejo Superior los mismos para su consideración.

Sra. Esteley.- El punto 49 se vincula con siete expedientes, con los dictámenes correspondientes en su mayoría, evaluación de profesores de la sección Computación de FAMAF.

Todas estas evaluaciones fueron tratadas por el Comité Evaluador Nº 2, cuyos miembros son profesores titulares o asociados; seis casos obtuvieron dictámenes calificados como satisfactorios y un caso tuvo observaciones en el módulo docencia; de este modo, el dictamen final fue calificado como satisfactorio con observaciones.

Siguiendo las normativas vigentes, el docente ya presentó en tiempo y forma una propuesta superadora para paliar lo observado. Dicha propuesta esta incluida en el expediente del docente correspondiente.

En cuanto al punto 50, se vincula con ocho expedientes con los dictámenes correspondientes a la evaluación docente de profesores de las secciones de Matemática y Física de FAMAF. Todas estas evaluaciones fueron tratadas por el Comité Evaluador Nº 3, cuyos miembros son profesores titulares o asociados; seis casos obtuvieron dictámenes calificados como satisfactorios, dos casos tuvieron observaciones en el módulo investigación, de este modo, en ambos casos estos dos últimos el dictamen final fue calificado como satisfactorio con observaciones. Siguiendo las normativas vigentes, ambos docentes ya presentaron en tiempo y forma su propuesta superadora para paliar lo observado y cada propuesta se encuentra adjuntada al expediente correspondiente.

En cuanto al punto 51, se vincula con ocho expedientes con los dictámenes de la evaluación docente de profesores de las secciones de Matemática y Física de FAMAF. Todas estas evaluaciones fueron tratadas por el Comité Evaluador Nº 4, cuyos miembros son profesores titulares o asociados. Los ocho casos obtuvieron dictamen calificados como satisfactorios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tratemos estos puntos y luego el 52, que corresponde a la evaluación especial.

En consideración el punto 48, con la abstención del doctor Olmos.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado. Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 48.

En consideración el punto 49.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.

En consideración el punto 50.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.

En consideración el punto 51, con la abstención de los consejeros Ortiz y Montagna.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 51.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

52 EXP-UNC 0040481/2017. La Prosecretaria Académica, Dra. Cristina ESTELEY, eleva dictamen emitido por el Comité Evaluador "Ad Hoc" del único docente en condiciones y disposición a postularse en esta Facultad, al trámite de Evaluación de Gestión Docente habilitado según lo establecido en art. 73 del CCT Docente y en Ordenanza HCS N° 2/017, del Dr. Esteban DRUETTA. Corresponde al Consejo tomar conocimiento del dictamen emitido y elevar al H. Consejo Superior el mismo para su consideración.

Dra. Esteley.- Comento lo referido a eso y sobre el mismo voy a hacer un comentario más extenso.

Se vincula con un expediente correspondiente al proceso de evaluación de gestión docente, habilitado según lo establecido en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, según Ordenanza HCS Nº 02/17.

En dicho expediente se incluye el dictamen emitido por el Comité Evaluador ad hoc del único docente en condiciones y disposición para postularse en esta Facultad, al trámite de evaluación de gestión docente. El resultado obtenido fue satisfactorio.

Sobre esto quería indicar que es la primera vez que se lleva adelante este proceso de evaluación y, en ese sentido, es una excepción en contraste con los otros cuatro casos. Esto significó un proceso bastante extenso y cuidado en el trabajo y en colaboración con la Secretaría General; implicó primero un proceso de análisis de los casos de docentes de FAMAF que podrían entrar o acogerse al artículo 73. También, implicó una interacción con representantes gremiales de ADIUC de nuestra Facultad para decidir sobre los casos que efectivamente estaban en condiciones de entrar en este artículo.

Luego de este proceso, quedaron en condiciones para poder acogerse al artículo 73 dos docentes de la Facultad, uno es el doctor Druetta que decidió presentarse y el otro caso podría haberse presentado para estar como designado por concurso, un profesor titular que prefirió presentarse al concurso. Por lo tanto, presentó nota de renuncia a ejercer el derecho del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Podría explicar el artículo 73 de qué trata?

Dra. Esteley.- El artículo 73, lo vamos a leer para no crear ningún inconveniente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El artículo 73 es el que se votó en la Asamblea Universitaria,

porque hubo que dar autorización para que se presente a evaluación docente el personal que estaba interino. Con lo cual, se votó en la misma Asamblea Universitaria que se aprobaron las dos facultades, la asamblea en la cual estaba el doctor Tamarit como rector —que la presidió- y lo podemos leer.

Dra. Esteley.- Este artículo está referido a la incorporación a la carrera docente de los docentes de la UNC que revistan como interinos y que cumplan con los requisitos exigidos por el mencionado convenio al 21 de mayo de 2015, según lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 02/17.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Perdón, ese no es.

Hay que traer el último Estatuto, porque hubo diferencias entre lo que fue el convenio a nivel nacional, inclusive algunos problemas con las fechas, porque en nuestro Estatuto figuraba otra fecha distinta, porque se había hecho una primera firma del convenio, luego se esperó, transcurrieron varios meses hasta que se homologara; la razón por la que no se había homologado era porque Economía no había participado en la mesa de negociación y como toda paritaria del Estado nacional tiene que participar Economía, que es la que da el visto bueno a las paritarias, porque hay recursos de por medio. Así que, ahí se tardó y hubo un cambio de fecha; no obstante, en el Estatuto, cláusula transitoria, dice: "Los docentes que están incluidos en la situación planteada del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la comisión negociadora del nivel particular serán incorporados por única vez y en forma excepcional a la evaluación de desempeño docente, según las disposiciones del artículo 64 de este Estatuto. En el plazo no mayor de cuatro meses a partir de la reforma el Consejo Superior deberá aprobar los requisitos y procedimientos de evaluación para los docentes interinos incluidos en la presente cláusula transitoria". Esa fue una cláusula transitoria del Estatuto.

Hubo un convenio particular que se firmó antes de firmar esta cláusula transitoria y hay todavía discusiones entre el gremio y la Universidad Nacional de Córdoba, porque en el Convenio Colectivo Nacional no queda del todo claro si las personas tienen que estar en el mismo cargo o no, de alguna manera, lo deja medio librado a una interpretación. Es normal que se hagan esas cosas en los convenios colectivos, porque a lo mejor no se llega a un acuerdo entre las partes, entonces se lo deja medio difuso, que suele suceder.

Pero en el local, en el primer convenio colectivo local, se plantea que estuvieran en el mismo cargo, no necesariamente sin interrupciones, sino que no dice nada de las interrupciones, por lo tanto, lo deja nuevamente librado a negociación puntual, pero habla del mismo cargo. No recuerdo ahora, el convenio colectivo local no lo tengo, que se aprobó por ordenanza del Consejo Superior, pero ahí había una disputa entre el nacional y el local. El local es el que lleva las firmas de los paritarios, no quedaba claro, esa es la realidad.

Entonces, en el caso nuestro, lo que se decidió en la paritaria local fue que en esta primera etapa seguro podíamos hacer el más restrictivo y que todas aquellas personas que consideren que no tienen una línea de tiempo, que tiene interrupciones y que, además, no ha estado en el mismo cargo, analizarlo en la paritaria local.

En el caso nuestro, no tenemos mayores problemas porque si nosotros vamos a mirar que esa fue la discusión- la antigüedad; voy a tomar un caso porque cuando el rectorado nos envía la lista de gente, nos envía muchos profesores asociados que tienen veinte o treinta años de antigüedad en la universidad y que están interinos hace un año o dos en su cargo de titular. Entonces, el gran cuestionamiento -que fue el planteo que le hice al gremio también- fue por qué estos profesores titulares tienen que pasar; quiere decir que cualquier profesor que nombremos, inclusive hoy, cumple con la normativa del gremio, porque hace veinte años que está y está interino y tomaban esa fecha. Tuvimos un trabajo con la secretaria general bastante arduo de poder desglosar todo eso y mandar a decir esta persona está con un cargo por concurso desde hace mucho tiempo; se imaginan, uno de los que tenía que pasar a planta el doctor Tamarit que por supuesto hablamos con él, aparte estuvo en licencia porque ha estado como decano y como rector y quería concursar, obviamente. Pero fíjense empieza acá como ayudante alumno, entonces viene con una antigüedad como ayudante alumno, profesor

asociado por concurso y que ha estado más de cinco años, porque ha estado de licencia, ha estado como decano y rector. Pero esos eran los casos que uno podría pensar que estaban en discusión; luego, había dos casos de dos profesores titulares que una ya está jubilada, que es la doctora Zulma Gangoso y el otro ya presentó la renuncia condicionada, tiene más de setenta años, nuestra reglamentación dice que ya no puede ir a evaluación docente, que es el doctor Eduardo González. Así que esos casos quedaron afuera y, entonces, quedaron estos dos de Druetta y Vaggione; Vaggione dijo que no, que quería ir concurso, entonces quedó solamente el de Druetta. No obstante eso, nuestra posición como Facultad -y eso lo hablé con la gente del gremio- es que si aparece un caso que el área central no nos mandó, porque ellos nos mandaron la primer lista que estaba muy desactualizada y si hay algún caso que queda pendiente, nosotros no tenemos ningún problema; porque se había puesto un deadline, sobre todo por las facultades que tienen muchos cargos, pensemos que en Medicina se había pasado 800 cargos al área central que tenían que ir a planta, de los cuales creo que después de depurar las listas quedaron en 400 cargos, entonces son problemas complejos. Así que. como FAMAF, nosotros le expresamos al gremio que si había otras personas que consideraban que tenían que estar, que el gremio eleve la persona en cuestión y nos fijamos, nosotros tenemos ficha de los docentes, sabemos bien si han estado en suplencia, porque hay docentes que han estado en suplencia y no en interinatos genuinamente financiados. Entonces, nos ponemos a analizar el caso y en la próxima evaluación docente los incluimos, no tenemos ningún problema como facultad de hacerlo. Pero en principio, esto es lo que quedó.

Dra. Esteley.- En definitiva, se rige por el artículo 62 incisos 1) y 2) del Estatuto, que es lo que leyó la señora decana recién.

La condición es que para el ingreso a la carrera haya cumplido, al 21 de mayo de 2015, las condiciones exigidas, que es esto del periodo en el cual estuvo nombrado como interino dentro de un grado de racionalidad, sacando estos casos que comentaba recién la señora decana; pide que se realice exactamente la misma evaluación que al resto de los docentes, solo que además deberían pasar por una entrevista para complementar los datos presentados. En este caso, no se requería, no era obligatorio, que el docente presentara todos sus antecedentes a través del Sigeva, sino que era factible que lo hicieran en versión papel, eso quedaba a criterio de cada facultad. En nuestro caso, como era solo un caso, se decidió que presentara solo por versión papel por algunos problemas que tenía el Sigeva, que nos dio bastantes dolores de cabeza.

Otra cosa importante que será evaluada una de las cuestiones que se pide, que debería se evaluado en forma independiente en cada cargo que posea las condiciones dichas anteriormente. En el caso del doctor Druetta era un solo cargo y, por lo tanto, fue evaluado en un solo cargo y siempre, por supuesto, respetando las condiciones que se piden para el cargo que es objeto de evaluación.

En el caso del doctor Druetta, pasó por todas esas instancias, el comité ad hoc cumplía con todas las condiciones que pedía la reglamentación correspondiente y tuvo también la entrevista, y ni en el análisis de los módulos por escrito ni en la entrevista los evaluadores encontraron problemas para marcar en relación al cargo en juego. Anduvo muy bien, en realidad.

Sobre esto, quería hacer un breve comentario que, en realidad, este hecho implicó que tuviéramos que respetar períodos más extenso de la evaluación docente regular; esto implicó también un atraso en las fechas a fijar para los comité evaluadores en las evaluaciones regulares porque, para evitar gastos importantes y poder conseguir evaluadores, se tomó uno de los comité evaluadores como comité evaluador ad hoc; se puso para ese comité ad hoc, que es el Comité Nº 2, un docente menos y quedó ese caso designado como comité ad hoc.

Quiero decir que, además, FAMAF es una de las pocas facultades que ha logrado cumplir en tiempo y forma para dar cuenta de este artículo 73.

Sr. Consej. (Ahumada).- Más o menos, ¿cuáles son los tiempos medios que están manejando? O sea, a mí se me vence hoy el cargo, por ejemplo, estoy más o menos seguro que ya sale la renovación, porque comparo con el Observatorio, a mí hace dos años que se me

ha vencido el cargo y no pasa nada, no solamente yo.

Sra. Esteley.- Sobre eso también quería decir, en realidad, FAMAF es una de las pocas facultades que está teniendo al día todas las evaluaciones docentes.

Hay facultades que están evaluando docentes que se les vencía dos, tres o cuatro años atrás y en todos los casos se les va renovando el cargo.

La diferencia nuestra es que el año pasado hicimos todo este trámite a fines de agosto y ahora lo estamos haciendo los primeros días de octubre; en tu caso te van a tener que renovar el cargo, hasta tanto llamen.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hagan la evaluación docente.

Sr. Consej. (Olmos).- Los cinco años que constan son desde ahora que salen, si se atrasa son cinco años después de cuando sale.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Desde la aprobación.

Sra. Esteley.- Desde la aprobación.

Y la otra es que este año también, por primera vez, se puso en marcha una modificatoria del artículo 23 de la ordenanza madre de la evaluación docente, que es la 06/08; ese artículo exigía que para ser evaluado tendrías que haber estado el 60 por ciento del cargo, según el cargo, en función en tu cargo. Esto dejaba afuera personas que habían tenido problemas de salud grave, maternidad, por ejemplo, o estudios de posgrado. Hubo una modificatoria, que es la 02/16, una ordenanza que modifica el artículo 23 y dice que el 60 por ciento se aplica en todos los casos, excepto en casos de enfermedad grave de tratamiento prolongado, casos de maternidad y aquellas actividades reconocidas de valor cultural para la facultad, tales como las actividades de posgrado.

Nosotros tuvimos dos docentes que entraron en esta excepción, una de ellas por maternidad y, además, actividad reconocida de valor cultural y otro docente con una actividad de posgrado, que fue reconocida como actividad de valor cultural para esta Universidad. Para decidir sobre esto, se reunió la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y elevó su dictamen a la prosecretaría para poder hacerlos entrar en la excepción; dos casos, dos cuestiones particulares que dilataron un poco los tiempos, pero creo que ambas dan cuenta de un reconocimiento de esta Facultad al trabajo de los docentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además, quiero aclarar que esa modificación a la normativa fue impulsada por FAMAF en el Consejo Superior.

Sra. Esteley.- Porque, como ustedes sabrán, nosotros tuvimos un caso de enfermedad muy grave, varios años atrás, que no pudo entrar a evaluación docente; en realidad, se trató de resolver de la mejor manera posible, es duro lo que voy a decir, pero esta persona falleció en el transcurso de todo esto y no pudo acogerse a esta excepción.

Entonces, tomando eso como antecedente, FAMAF impulsó la modificatoria de este artículo. Quedaría ver si el punto 52 se aprueba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52. Corresponde el tratamiento del punto 53.

Renuncias

53 • a su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/27), al haber sido designada en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/41), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 53. Corresponde el tratamiento del punto 54.

54 • EXP-UNC: 0048901/2016. La Dra. Paula G. BERCOFF presenta renuncia a su cargo • por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/34), al haber sido designada en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/33), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 54. Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 • EXP-UNC: 0048903/2016. El Dr. Marcos Iván OLIVA presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/49), al haber sido designado en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18), por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 55. Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 • EXP-UNC: 0007118/2017. El Sr. Juan Ramón ESCUDERO DNI 34.011.951, presenta renuncia a la beca de Ayudante Alumno de Extensión para el dictado de cursos de capacitación en herramientas informáticas en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La renuncia es por razones personales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 56. Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 0014772/2017. El Dr. Alberto GATTONI presenta renuncia definitiva a su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El doctor presenta la renuncia a partir del 1º de octubre, hizo una carta para la decana y el Consejo Directivo, si me permiten voy a leer la última parte, porque lo otro es formal: "Deseo expresar mi agradecimiento a las autoridades de esta Facultad y pedir de su deferencia que lo hagan extensivo a todo el personal docente, no docente y alumnos de esta unidad académica, que he considerado mi casa, por más de 40 años. Sin otro particular, saludo muy atentamente".

Felicitamos al doctor Gattoni porque comienza una nueva etapa de su vida como jubilado y, realmente, agradecemos todo lo que ha aportado -todos lo conocemos- a esta Facultad en más de 40 años.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 57. Corresponde el tratamiento del punto 58.

Licencias

58 La Dra. María C. VALENTINUZZI solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente DS, desde el 1º de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, al haber sido designada en un cargo interino de Profesora Adjunta DS en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La Resolución 820/17 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias es la que la designa en ese periodo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58. Corresponde el tratamiento del punto 59.

Designaciones

59 EXP-UNC 0049705/2017. Secretaría General propone designaciones Docentes interinas en las Áreas de Matemática y Física utilizando fondos presupuestarios disponibles por licencias sin goce de sueldo otorgadas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quisiera explicar un poco, todos tienen este resumen. Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:11.

-Es la hora 10:22.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Estando cerca de la foto de mayo, o sea del mes en el cual nos miran lo ejecutado del presupuesto en lo que hace a inciso 1) docente, hemos calculado que tenemos 7,50 puntos que cubrir y la propuesta es que vamos a cubrir, por el mes de noviembre, tres extensiones de dedicación, una de adjunto dedicación simple a dedicación exclusiva, del doctor Matías Lee; un ayudante de dedicación simple a dedicación exclusiva, del licenciado Restrepo Blandon; un ayudante dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva, del licenciado Tellechea y luego cuatro ayudantes del pool, del orden de mérito, dos de Matemática y dos de Física, que se extenderían hasta el 28 de febrero para trabajar en el cursillo de nivelación.

Los ayudantes del pool son...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los de Física son Lucía Benítez y Pedro Ignacio Denaro y, para Matemática, Martín Moroni y Carmen Blanco Villacorta, que son los que continúan en los ordenes de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y eso haría un total de 7,62 puntos docentes.

En consideración, con abstención del licenciado Tellechea.

 Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 59.

De paso, quiero aclarar, que los puntos nodocentes, el dinero viene en bloque, no se mira la foto de noviembre sino que viene con los cargos autorizados por el Ministerio de Educación, pero sí lo mira la Secretaría de Planeamiento, la parte de presupuesto, con lo cual he avisado, porque tenemos puntos que no están cubiertos todavía porque hay un proceso, hay una impugnación al cargo uno, con lo cual eso está en Jurídico y todavía después de dos meses no ha contestado si proseguimos o no con el trámite de concurso. Entonces, tenemos todos los concursos retrasados, pero ya he avisado al área central, porque después ellos reparten, cuando viene toda la bolsa de anualización de la paritaria del año que viene, de acuerdo a lo que está ejecutado en el Pampa. Con lo cual, nos vendría menos dinero, pero eso es un trámite local, ya avisé a la Secretaría de Planeamiento qué concursos todavía no se han podido ejecutar y cuántos son los puntos no docentes, que creo ascienden a 97,55, para que vengan los aumentos salariales respecto a esos puntos.

Así que, lo único que nos va a quedar para la próxima sesión son los puntos que hemos aprobado de los puntos de la Facultad, los cuales van a ingresar el viernes de esta semana y lo trataremos en la próxima sesión de Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

Concursos y Selecciones Internas

 60_{\bullet} EXP-UNC: 0049592/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso para cubrir ocho (8) cargos de

Profesor Ayudante A con dedicación simple, para el Área de Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Está completo el expediente con el perfil y el tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ustedes recuerden que este expediente es el que nosotros tuvimos que anular el concurso; hay una persona más en vez de 7, como el anterior es 8, porque este Consejo aprobó la distribución de puntos de la Facultad, donde hemos contado entre otros al doctor González, que todavía no se ha jubilado, entonces para esa distribución todavía no se puede hacer efectivo. O sea, que no tenemos problema de la foto de mayo, pero ya lo hemos puesto, porque hasta que se llame a concurso y se efectivice muy probablemente salga en breve la jubilación -esperemos que no salga el 1º de noviembre, porque sino vamos a estar en problemas. Pero no creo, porque recién ahora ha terminado de presentar todos sus papeles, así que esperemos que salga a partir de diciembre; pero, no obstante, se está haciendo el llamado por 8 en vez de por 7.

Pasamos a leer los nombres del nuevo tribunal porque, en definitiva, lo demás ha sido aprobado en aquel concurso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En el tribunal están los doctores Daniel Fridlender, Damián Barsotti y el doctor Luis Francisco Ziliani como titulares y, como suplentes, los doctores Javier Blanco, Franco Luque y Raúl Fervari.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y el perfil es el mismo que el anterior, que ya está aprobado. En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 60. Corresponde el tratamiento del punto 61.

Aval

61 La Prof. Cecilia CORMICK, solicita auspicio de la Facultad para el "1er Taller Argentino de Cuántica – CUANTOS 2018".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la CAF y de ahí a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, porque es para abril de 2018. Corresponde el tratamiento de los puntos sobre tablas.

61. his

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este punto corresponde a los dictámenes de las selecciones internas del GECyT y Teoría de Lie.

En el de Teoría de Lie era una ascenso de profesor asociado de dedicación

semiexclusiva a profesor titular dedicación semiexclusiva; el tribunal estuvo compuesto por los doctores Fernando Levstein, Marcos Salvai y Carlos Olmos y la única candidata presentada fue la doctora María Inés Pacharoni. El jurado ha evaluado la importancia de su labor docente de investigación y extensión a través de sus antecedentes, los cuales se detallan en el dictamen.

Al final, el jurado dice "que decidió eximir a la postulante del dictado de la clase teniendo en cuenta su nutrida experiencia como docente universitaria y el hecho de que es el mismo candidato presentado. Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado a la presente selección; en base al CV de la doctora Pacharoni y al plan de trabajo, este jurado considera que la postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este llamado. Por consiguiente, el tribunal recomienda fuertemente la designación de la doctora Pacharoni como profesora titular con dedicación semiexclusiva", con la firma de los doctores Olmos, Salvai y Levstein.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclararles que los puntos para este ascenso son de la jubilación del doctor Brega. Eso va a estar todo en el expediente y en la resolución de designación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Olmos.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A partir del 1º de noviembre al 31 de marzo, así regulariza con todos los otros interinos de 2018.

La otra selección interna corresponde al GECyT, para cubrir interinamente un cargo de profesor ayudante A con dedicación exclusiva para el GECyT, La Educación en Física.

Se consta que el primer lugar, la inscripción y el único postulante fue Juan José Velazco, se valoraron a continuación los antecedentes del postulante en relación con el cargo objeto de la selección interna.

Leo la parte final del dictamen: "por lo expresado anteriormente, esta comisión evaluadora..." -les digo por quien estaba integrada, la firma es de Cecilia González, Rodrigo Bürgesser y Enrique Coleon-, y dice: "por lo expresado anteriormente esta comisión evaluadora concluye que el postulante satisface ampliamente los requerimientos del cargo objeto de esta selección interna y considera que su designación constituiría un valioso aporte al GECyT Física, por lo tanto, se recomienda su designación en el mismo".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es con lo puntos de la jubilación de la doctora Zulma Gangoso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se llama Juan José Velazco y se lo designa a partir del 1º de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ayudante A dedicación exclusiva, es la incorporación que ellos hacen con el dinero de la jubilación de Zulma y quedan 0,42, que es un ascenso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El otro es un ascenso de profesor adjunto dedicación exclusiva a profesor asociado dedicación exclusiva, en el grupo del GECyT de Educación Matemática.

La única inscripta fue la doctora Cristina Beatriz Esteley, hay un análisis exhaustivo de todos los antecedentes, el tribunal estaba constituido por los doctores Mónica Villarreal, Élida Ferreira y Daniel Fridlender.

La parte final del dictamen dice: "la candidata presenta un plan de trabajo con propuesta

de actividades de docencia, investigación, formación de recursos humanos y gestión institucional, compatibles con los requerimientos establecidos en el anexo de la Resolución Consejo Directivo 229/17. Después de haber analizado los antecedentes de la candidata y su plan de trabajo, esta comisión considera que la misma tiene méritos más que suficientes para el cargo objeto de esta selección y recomienda su designación en el mismo".

Entonces, la designada sería la doctora Cristina Esteley en un cargo de profesora asociada dedicación semiexclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y con esto se cubre lo que le corresponde al grupo por la jubilación, que es un cargo de asistente dedicación exclusiva. Al tener un ayudante dedicación exclusiva y un ascenso 0,42, que es el mismo de adjunta a asociado, con esto se cubren los puntos del grupo de la jubilación de la doctora Zulma Gangoso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El otro cargo es para cubrir interinamente un cargo de profesor asistente con dedicación simple para el GECyT, Educación en Física.

Se constata en primer lugar la inscripción de una única postulante que es Mariela Carolina Nieva, DNI 33.752.526, se valora a continuación los antecedentes de los postulantes en relación al cargo objeto de esta selección interna. El tribunal también está constituido por Cecilia González, Rodrigo Bürgesser y Enrique Coleoni.

En el final del dictamen, el tribunal dice "en virtud de las dimensiones desarrolladas más arriba, esta comisión evaluadora concluye que la postulante satisface ampliamente los requerimientos del cargo objeto de esta selección y su designación constituiría un valioso aporte al GECyT Física y, por lo tanto, recomienda su designación en el mismo".

También la designación es a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo de 2018

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y este asistente de dedicación simple sería el ingreso que le corresponde de la jubilación del doctor Gattoni.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y por último del GECyT, es una selección interna para cubrir interinamente un ascenso y un aumento de dedicación de profesor ayudante A dedicación simple a profesor asistente con dedicación exclusiva. El postulante tenía un cargo de profesor ayudante A, los que se podían inscribir.

Se constata en primer lugar la inscripción de un único postulante que es Nicolás Baudino Quiroga, DNI 32.858.379, se valoran a continuación los antecedentes del postulante en relación con el cargo objeto de esta selección interna, el tribunal está constituido por los doctores Cecilia González, Rodrigo Bürgesser y Enrique Coleoni.

Luego de un análisis exhaustivo, la comisión dice: "por lo expresado más arriba esta comisión evaluadora concluye que el postulante satisface ampliamente los requerimientos para el ascenso y aumento de dedicación que se decide en esta selección interna y que su designación constituiría un valioso aporte al GECyT Física. Por lo tanto, se recomienda su designación en el cargo de profesor asistente dedicación exclusiva".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Les aclaro, esto lo han visto ustedes ya, está en el expediente. En los informes que nosotros hacemos, este aumento de dedicación y ascenso es 2,17 y el asistente dedicación simple, que sería la incorporación del grupo es 0,68, con lo cual es 2,85 que es más que lo que le corresponde al grupo, y esto fue en el momento que se jubila -este Consejo todavía no estaba, los integrantes de este consejo cambiaron-, el grupo había pedido guardar 0,50 en su momento de la jubilación de Adriana Ferreyra, porque cuando se jubilara el doctor Gattoni querían tener todo el dinero para llamar a un full a adjunto de dedicación exclusiva. No se pudo hacer, la persona que se pensaba traer estaba en Brasil y al final la persona aceptó irse a Chile y no para acá, con lo cual, quedó ese dinero. Entonces, con ese dinero se cubrió la diferencia de lo que le falta al grupo para este cargo. Con lo cual, desde el punto de vista presupuestario, ustedes lo vieron, hicieron el informe -simplemente lo recuerdo para que lo tengamos presente- y todo esto va a estar en el expediente y en la resolución de nombramiento. Así que se cubrirían los puntos de la jubilación del doctor Gattoni, si

aprobamos, con un asistente de dedicación simple, que es Mariela Carolina Nieva y con este ascenso y cambio de dedicación con el licenciado Nicolás Baudino Quiroga.

En consideración.

- Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobadas las designaciones correspondientes al GECyT.

61.ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El responsable del Grupo de Teoría de Lie había solicitado un llamado a concurso de dos cargos de profesor asociado dedicación semiexclusiva, que correspondían a los cargos de los doctores Mombelli y Román, fue al Consejo Superior y nos los devolvieron porque dentro del tribunal, como suplente, está el doctor Arturo Pianzola, a quien se le puso en la resolución que tenía un cargo de profesor en la Universidad de Alberta y entonces nos lo devolvieron y debe decir profesor consulto del CAESE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El profesor estuvo hasta el 2007 y, a partir de ahí, es profesor consulto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que es el Centro de Altos Estudios de Ciencias Exactas, entonces la prosecretaría general del Consejo Superior ha analizado el currículum del doctor Pianzola y se fijaron que se le podía poner y que no dijera profesor de la Universidad de Alberta.

Entonces, la rectificatoria sería modificar donde dice "doctor Arturo Pianzola, profesor de la Universidad de Alberta", que diga "doctor Arturo Pianzola, profesor consulto del CAESE".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 61 ter.

61. quattuor

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El otro punto es una solicitud presentada por el doctor Damián Barsotti.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo tenemos que tratar sobre tablas porque fue ingresado con un poco de premura.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Dice: "Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar la revocación de la autorización para realizar servicios a la empresa Red Hat, otorgada hasta finales del 2017 por resolución del consejo Directivo 413/16

y, a su vez, se solicita autorización para realizar servicios de capacitación y transferencia tecnológica a la Empresa Vates S.A., con una dedicación horaria máxima de seis horas semanales, desde el 17 de octubre de 2017 hasta el 3 de noviembre del mismo año".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya hemos analizado el caso y por eso le dimos autorización hasta el 31 de diciembre, pero como pide que se le de baja, lo único que cambia es el destinatario.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente, deja de ser Red Hat y pasa a ser la Empresa Vates.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención de Barsotti.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 61 quattuor.

61. quinques

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un punto más, que no lo mencioné, donde la doctora Laura Barberis ha presentado el llamado a concurso de dos cargos de asistente dedicación simple con tribunal y perfiles completos.

La solicitud sería que entrara para que pasara a comisiones, porque ella tiene la intención que se pueda sustanciar el concurso este año, de manera tal, que el año que viene, a partir del 1º de abril cuando se hacen las renovaciones de los interinatos, se pudieran tener esas designaciones realizadas; quiere ganar tiempo y que se haga este año y no utilizar parte del año que viene, porque parte de los que se presentarían al cargo y gente del tribunal van a viajar.

Entonces, la idea sería que aceptaran el tema y que pasara a la Comisión de Asuntos Académicos para que analizaran perfil, tribunales y la parte presupuestaria, que los cargos están ocupados interinamente, si están de acuerdo.

Sr. Consej. (Barsotti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Presupuesto, en general uno lo mira, es decir, nosotros hacemos un informe donde se expresa que este cargo está ocupado por tal persona, entonces, es el mismo cargo, no hay problemas presupuestarios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Uno está ocupado interinamente por Origlia, que son los fondos que quedaron para el grupo por la renuncia de Lafuente y el otro no me acuerdo porque me lo dijo verbalmente y se me pasó el nombre. Lo pueden ver directamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso lo ponemos en el informe para que pase a comisión, es nada más que para evitar que pasemos para el año que viene.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es un pedido de concurso de dos asistente dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Están de acuerdo que pase a comisión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Antes de finalizar, quería informar algunos cambios y es que el doctor Goldes lo teníamos como prosecretario de Comunicación y Divulgación de la FAMAF y ha decidido aceptar un cargo que va a tener en el Parque de las Tejas, como gerente de Tecnología, con lo cual a partir del 1º de octubre ya no lo tenemos más como prosecretario y todavía no hemos decidido guien va a estar en ese cargo.

Así que desde la gestión, le queríamos dar las gracias al doctor Goldes por todos estos años, porque aparte ha venido trabajando cerca de nueve años en el mismo tema, así que ha estado en varias gestiones, pero según sus propias palabras ha llegado la hora de intentar hacer otra cosa y ha estado muy comprometido en el Parque de Las Tejas, todo lo que se ha hecho él ha llevado la responsabilidad de hacerlo, así que va a continuar con ese trabajo. Ahora, volvió a su cargo de adjunto dedicación exclusiva y, en su momento, cuando será nombrado gerente -ustedes saben que el Parque de Las Tejas será una fundación entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, que estamos terminando los trámites para que entre en el Consejo Superior-, una vez que entre la aprobación de esa fundación, supongo que pedirá reducción de dedicación pero para ejercer ese cargo en el parque temático. Así que, agradecemos desde la gestión.

También quiero informarles que otra persona, que también ha venido hace mucho trabajando en Extensión, la doctora Bertolotto, que ha hecho un trabajo excelente y que fue con quien hicimos esta normativa de Extensión que hace poquito hemos aprobado. Ella también quiere volver a sus tareas de investigación full, con lo cual, en el cargo de ella presentó la renuncia -ya lo sabíamos de antemano que iba a hacerlo- y comenzó el 1º de octubre el doctor Marcos Oliva como secretario de Extensión en su lugar. Marcos es conocido por todos ustedes, tiene experiencia en gestión, o sea, que estamos seguro que va a hacer un muy buen trabajo, quizás no pueda reemplazar la doctora Bertolotto por sus cualidades, pero va hacer un excelente trabajo estamos seguros en la gestión.

Y también nos va abandonar una persona más, que también lo veníamos trabajando, que es el doctor Adrover, que también cumplió funciones como secretario de posgrado. Le damos las gracias, hoy va a salir el comunicado oficial, lo teníamos planificado, quería volver también a la vida académica, pero decidimos que se quedara hasta fines de octubre por el hecho de que se estaba en evaluaciones de la CONEAU en el Consejo Superior, entonces, pasarle a posta a otro secretario en el medio de esas evaluaciones es complejo, así que ha terminado con las evaluaciones, se queda hasta fines de octubre y allí va a asumir alguien que va a dejar este Cuerpo, va a renunciar porque es incompatible ser secretario con ser miembro de ese Consejo, que es el doctor Fridlender, que será el nuevo secretario de posgrado que presentará la renuncia la próxima sesión, sino que lo estoy anticipando, a partir del 1º de noviembre va a comenzar.

Lamentablemente, el doctor Adrover ha hecho un excelente trabajo en todo lo que es la normativa, es una persona que realmente se puso de cabeza a mirar toda la normativa de posgrado. Ustedes saben que, además, hemos hecho pequeñas reglamentaciones para solucionar el problema de los cursos estructurados y no estructurados, creo que la solución va por buen camino y, además, le ha tocado presentar varias de nuestras carreras a la CONEAU para su acreditación.

Así que, la gestión está muy conforme con la tarea desempeñada por el doctor Adrover y la incorporación de Fridlender a Posgrado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:50.